

 <p>Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>	<p><b>REQUISITOS DE VISA TEMPORARIA POR PRIMERA VEZ UNIÓN CIVIL</b></p>	
---	---	--

## EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DOMICILIO EN GOBERNACIONES PROVINCIALES

**VISATEMPORARIA:** Es el permiso de residencia que habilita a su titular a residir en el país y a realizar cualquier actividad lícita, sin limitaciones especiales.

### **A. DOCUMENTACIÓN GENERAL** (Debe ser enviada por titulares y dependientes)

2 fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste y hoja con timbre de ingreso, además, cuando corresponda, fotocopia del Visto de Turismo). Además debe exhibir el pasaporte original. En caso de ingreso al país con otro documento de identificación, adjuntar 2 fotocopias de la Cédula de Identidad, DNI, etc.

2 fotocopias de la Tarjeta de Turismo vigente. También debe presentar el original.

2 fotografías recientes, tamaño carné (3x2 cm.), en colores, con nombre completo y número de pasaporte

**Documentación Específica Obligatoria:** Los nacionales de Colombia deben presentar además un Certificado de Antecedentes Judiciales vigente y totalmente tramitado. Los nacionales de Perú deben presentar un Certificado Consular de Antecedentes Penales vigente solicitado en su consulado y los nacionales de Rep. Dominicana deberán presentar el certificado de NO Antecedentes Penales vigente, obtenido en el consulado de Rep. Dominicana en Chile (obligatorio solo para personas mayores de 18 años)

### **B. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA TITULAR PARA UNIÓN CIVIL QUE NO PUEDAN INSCRIBIRSE EN CHILE**

#### **UNIÓN CIVIL CON CHILENO**

Certificado de Unión Civil legalizado por el Consulado chileno del país en que éste se contrajo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (original o copia autorizada ante notario) o Certificado original emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que acredite el Acuerdo de Unión Civil. En ambos casos debe presentar documento actualizado.

Certificado de Nacimiento N10, del cónyuge chileno del solicitante, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. (Original).

Acreditar sustento económico. Para mayor información ver formulario TE10.

## **UNIÓN CIVIL CON EXTRANJERO CON PERMANENCIA DEFINITIVA**

Certificado de Unión Civil legalizado por el Consulado chileno del país en que éste se contrajo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.(original o copia autorizada ante notario) o Certificado original emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que acredite el Acuerdo de Unión Civil. En ambos casos debe presentar documento actualizado.

Certificado de vigencia de la permanencia definitiva del vínculo, emitido por Policía Internacional. (original)

Acreditar sustento económico. Para mayor información ver formulario TE10.

## **UNIÓN CIVIL CON EXTRANJERO TITULAR DE UNARESIDENCIA TEMPORAL**

Certificado de Unión Civil debidamente apostillado o debidamente legalizado por el Consulado chileno del país en que éste se contrajo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (original o copia autorizada ante notario) o Certificado original emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que acredite el Acuerdo de Unión Civil. En ambos casos debe presentar documento actualizado.

**Declaración jurada de expensas** en que el titular de la visa asume el costo de la mantención de sus dependientes en el país, firmada ante notario (original).

**Cuando la Visa del titular es Visación Sujeta a Contrato TITULAR, debe presentar además: .**

**Certificado de vigencia del contrato**, emitido por el empleador del titular y legalizado ante notario.

**Cuando la Visa del titular es Visación TEMPORARIA O ESTUDIANTE TITULAR, debe presentar además:**

Acreditar sustento económico. Para mayor información ver formulario TE10.

**C.DOCUMENTACIONESPECÍFICA PARA DEPENDIENTES(Estas personas están inhabilitadas para trabajar)**

**HIJOS:** Certificado original de nacimiento, en el que se indique el nombre de los padres o copia autorizada ante notario.

**PADRES DEL TITULAR:** Certificado original de nacimiento del titular, que indique el nombre de los padres, o copia autorizada ante notario.

**Declaración jurada de expensas** en que el titular de la visa asume el costo de la mantención de sus dependientes en el país, firmada ante notario (original).

**Acreditar fuente de ingresos de su mantenedor en Chile.** Para mayor información ver formulario TE10.

La documentación para acreditar vínculos entre un **titular y sus dependientes**, deberá estar debidamente apostillado o debidamente legalizada por el Consulado de Chile en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

**IMPORTANTE:**

Toda persona que solicita visa Temporaria como titular, puede solicitar un permiso para trabajar con visa en trámite. Este permiso tiene un costo equivalente al 50% del valor de una visa sujeta a contrato y tiene una vigencia que va desde el día en que se solicita la residencia (pagando los respectivos derechos), hasta que la residencia es estampada en el pasaporte del solicitante o se termine el plazo del señalado permiso.

Si se presenta documentación emitida fuera de Chile, éstos deberán estar debidamente apostillados o debidamente legalizados por el Consulado de Chile en el país de origen además de traducidos y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Si el documento se encuentra escrito en inglés, francés, italiano o portugués, no es necesaria la traducción.

**TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS, SALVO EL PAGO DE DERECHOS QUE CORRESPONDA A SU SOLICITUD DE RESIDENCIA O A MULTAS, LAS QUE SE CANCELAN SÓLO EN BANCOS.**